



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2022 - 2026**

Lugar: Salón de Sesiones “José Fernando Castro Caicedo”

Legislatura del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024

(Segundo Período de Sesiones del 16 de febrero al 20 de junio de 2024)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 16 de abril de 2024

Hora: 9:00 A.M.

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

II.

Citación a Servidores Públicos

De conformidad con el artículo 135-8 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la ley 5ª. de 1992 y en desarrollo de:

PROPOSICIÓN No. 38

-Aprobada-

(13 de diciembre de 2023)

Aditiva

-Aprobada-

(20 de febrero de 2024)

Presentadas por los Honorables Representantes HERNANDO GONZÁLEZ e IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ.

En mi condición de Representante a la Cámara, solicito se cite a debate de control político en la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes al Ministro de Transporte, Dr. **WILLIAM CAMARGO TRIANA**, a la Ministra de educación Dra. **AURORA VERGARA FIGUEROA** y a la Directora de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, Dra. **MARIA ANTONIA TABARES PULGARIN** con el objeto de que expliquen las estrategias, medidas y programas que se estén implementando en materia de seguridad vial en el país específicamente:

- Protección a niños, niñas y adolescentes
- Siniestralidad de motociclistas

De igual forma, se solicita a las entidades que se de respuesta escrita dentro de los 5 días siguientes calendario al recibo del cuestionario como lo dispone el Artículo 249 literal d de la ley 5 de 1992, el cual dispone: *“El Ministro deberá radicar en la Secretaría General respectiva la respuesta al cuestionario, dentro del quinto (5o.) día calendario siguiente al recibo de la citación a efectos de permitir al Congresista o Congresistas interesados conocer debidamente los diversos aspectos sobre la materia de la citación y lograr sobre ella la mayor ilustración”.*

PREGUNTAS PARA EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

1. Sírvase aclarar el estado de los convenios e intercambio de información entre medicina legal y ANSV para actualizar los datos de seguridad vial en el país.
2. Sírvase informar las gestiones que se han adelantado para la modernización del IPAT (Informe Policía Accidentes de Tránsito) y con ello considerarla una fuente de información y datos a analizar.
3. Sírvase informar como se viene trabajando para actualizar y mejorar la información en el sistema de recolección de datos sobre lesionados y discapacitados que dejan los accidentes de tránsito de motocicletas.
4. Sírvase informar el número de personas lesionadas por edad y municipio de personas en discapacidad que dejan los siniestros viales en general y en motocicleta en específico.
5. Sírvase informar ¿Cuáles son las prioridades de agenda legislativa de su entidad para mejorar los siniestros viales de motocicleta en el país?
6. Sírvase informar ¿Cuál es la posición técnica con el transporte de Niños, Niñas y Adolescentes en transporte motocicleta?
7. ¿Qué piensa hacer su entidad para reducir la siniestralidad vial del actor vial más vulnerable como son los niños y niñas que se transportan en motocicleta?
8. Sírvase informar sobre el sistema de Fotodetección en motocicletas, ¿Cuál es la estrategia de la entidad para poder hacerla de manera efectiva a pesar de los impedimentos legales que ha tenido? Explique si se tiene un Plan de trabajo legislativo, normativo, e interno en la entidad para solucionar ese tema.
9. Sírvase señalar si la ANSV reconoce que existe un subregistro de lesionados en siniestro de motocicleta, ¿Por qué no se ha avanzado con la articulación de los datos con el SIRAS (Sistema de información de reporte de atenciones en salud a víctimas de accidentes de tránsito) del Ministerio de Salud?

PROPOSICIÓN ADITIVA

En mi condición de Representante a la Cámara, y como citante en la proposición No.38 - Debate de control político con el objeto de que expliquen las estrategias, medidas y programas que se estén implementando en materia de seguridad vial en el país específicamente:

- Protección a niños, niñas y adolescentes
- Siniestralidad de motociclistas

Respetuosamente solicito:

1. Se adicione como citado al **MINISTRO DE SALUD, DOCTOR GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTÍNEZ**, con el fin de responder al cuestionario anexo.
2. Se adicione al debate el cuestionario anexo dirigido al Ministerio de educación.



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

PREGUNTAS PARA EL MINISTERIO DE SALUD

1. Sírvase indicar ¿Cuánto es el presupuesto que compromete y/o gasta el sector salud por siniestros y accidentes viales?
2. Sírvase indicar ¿Cuánto es el presupuesto que compromete y/o gasta el sector salud por siniestros y accidentes viales de motocicleta?
3. ¿Cuáles son las cifras y los análisis que realiza el Ministerio respecto a la morbilidad y mortalidad de niños, niñas y adolescentes en accidentes de tránsito?
4. ¿Qué estrategias, medidas y programas ha implementado la entidad en materia de seguridad vial en motocicletas en el país? ¿Cuáles son los resultados?

PREGUNTAS PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

1. Sírvase indicar ¿Que estrategias o programas implementa el Ministerio y las instituciones educación para educar de forma adecuada a los niños niñas y adolescentes en materia de seguridad vial?
2. ¿Cuáles son los indicadores y cifras que tiene el ministerio en materia de educación vial en el país?
3. Sírvase informar ¿Cuáles son las gestiones y actividades del ministerio en relación con seguridad vial en el transporte escolar y transporte rural de los niños niñas y adolescentes?

CUESTIONARIO ADITIVO PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL PRESENTADO POR LA HR IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ.

Adiciónese el siguiente cuestionario al debate de control político aprobado mediante proposición No 38 en la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, y de la cual soy citante, sobre medidas de seguridad vial en el país para niños y adolescentes; así como la siniestralidad de motociclistas, en la siguiente línea:

- ¿Cómo ha avanzado el proceso de implementación de la Ley 1503 de 2011 en lo relacionado con el *“desarrollo de conductas y hábitos seguros en materia de seguridad vial y la formación de criterios para evaluar las distintas consecuencias que para su seguridad integral tienen las situaciones riesgosas a las que se exponen como peatones, pasajeros y conductores”*, en los diferentes niveles de educación formal. Indique por favor de forma discriminada, las acciones por cada nivel educativo.
- ¿Cómo se ha logrado la implementación obligatoria en la educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, de la enseñanza en educación vial ?
- ¿Cuáles son los contenidos del programa en educación vial, y cómo se ha adelantado el proceso de articulación con las demás carteras que participan en el proceso, las organizaciones del sector educativo y la sociedad civil?
- ¿Cómo ha avanzado el proceso de capacitación docente, para cumplir la implementación de la Ley 1503 de 2011? Señale territorios y número de docentes formados.
- ¿Qué casos exitosos de articulación de toda la comunidad educativa han identificado, en la que se haya logrado resultados exitosos en educación vial?



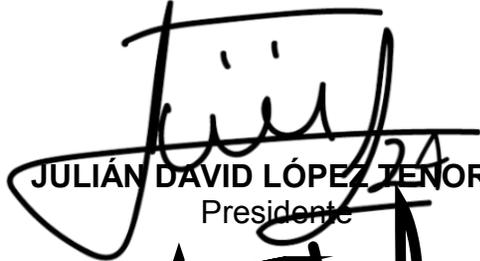
AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

III.

Anuncio de proyectos de Ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo No. 01 del 3 de julio de 2003.

IV.

Lo que propongan los Honorables Representantes


JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente


RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN
Secretario General